

Comunicación de Progreso CoP

Período de reporte: 01 de enero de 2021 a 31 de diciembre de 2021



Red Ecuador
WE SUPPORT



- **Carta compromiso**
- **Resumen Ejecutivo**
- **Justificación**

CARTA COMPROMISO

Quito, mayo 20 del 2022

A nuestras partes interesadas:

Me complace confirmar que ACD CONSULTING reafirma su respaldo a los Diez principios del Pacto Global de las Naciones Unidas en las áreas de los derechos humanos, el trabajo, el medioambiente y la anticorrupción.

En esta Comunicación de Progreso anual, describimos nuestras acciones para mejorar continuamente la integración del Pacto Global y sus principios a nuestra estrategia de negocios, cultura y operaciones diarias.

También nos comprometemos a compartir esta información con nuestras partes interesadas a través de nuestros principales canales de comunicación.

Atentamente,



María Amparo Albán
DIRECTORA EJECUTIVA

INFORME

COMUNICACIÓN DE PROGRESO

I. RESUMEN EJECUTIVO

ACD Consulting es una firma de servicios de asesoría, consultoría y desarrollo de capacidades que desde el año 2008 apoya a empresas e instituciones a enfrentar los desafíos de la sostenibilidad y el establecimiento de estrategias competitivas en un marco de responsabilidad social y ambiental.

Nuestros servicios se orientan a ofrecer soluciones que permitan enfrentar los desafíos de la globalización relacionados con la protección de ecosistemas, la minimización de impactos ambientales y sociales, la medición de huella hídrica y ecológica -que marcarán la tendencia para los próximos años- y el incremento de la competitividad de los negocios en un marco de equidad social.

MISIÓN

Contribuir a los objetivos de desarrollo sostenible con procesos nacionales e internacionales, con el propósito de alcanzar un crecimiento sostenible y mantener un equilibrio entre las oportunidades de mercado y los requerimientos sociales y ambientales que impone el mundo de hoy.

VISIÓN

Vemos al mundo como un motor dinámico de múltiples interacciones entre capacidades de desarrollo, oportunidades para la competencia global y la necesidad de un equilibrio social y ambiental.



II. JUSTIFICACIÓN

Ser miembros de Pacto Global se alinea no solo con nuestros principios y valores para brindar la mejor asesoría al sector empresarial, sino que además nos permite navegar en un ambiente de oportunidades y beneficios dentro de una visión compartida por la sostenibilidad social y ambiental.

Esta membresía la tenemos ya varios años y a pesar de las dificultades que hemos transitado con la pandemia este último año, lo que han determinado una baja considerable de nuestros ingresos, confiamos que la recuperación productiva a nivel global y nacional debe alinearse a los Objetivos de Desarrollo Sostenibles, para lo cual debemos de estar preparados.

Los diez principios de Pacto Global además grafican de forma elocuente, nuestros compromisos con los derechos humanos, trabajo digno, protección y lucha contra la corrupción que configuran nuestros compromisos públicos. Estos principios hacen parte activa de nuestras estrategias a nivel corporativo y con organizaciones de la sociedad civil.



III. DERECHOS HUMANOS

PRINCIPIO 1:

“Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia”.

PRINCIPIO 2:

“Las empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices en la vulneración de los Derechos Humanos”.

1. COMPROMISO

Taller de sensibilización y de “*brainstorming*”: Como actividad principal se organizó el día 18 de Junio del 2021, un espacio de socialización y de discusión sobre como cruzan los 10 Principios en nuestra gestión. Esto con la finalidad que todos los miembros del equipo recuerden la importancia de articular la gestión de la firma con el compromiso de difundir y aplicar principios universales relacionados con derechos humanos, en todas nuestras propuestas y líneas de asesoría y consultoría.

2. SISTEMAS

Hemos mejorado los procesos internos que tenemos para el cumplimiento del compromiso adquirido en relación al principio de derechos humanos estableciendo declaraciones de intereses previos a cada trabajo.

Hemos establecido y organizado la gestión de la firma y revisado periódicamente la importancia de articular nuestra gestión de acuerdo a los principios sobre derechos humanos.

3. ACTIVIDADES

Se realizó un taller interno para articular de mejor forma el abordaje de los derechos humanos en nuestras líneas de asesoría y consultoría, de forma que se transfiera además este enfoque a los clientes.

4. INDICADORES

1 taller de articulación de la gestión con los derechos humanos realizado.
4 profesionales sensibilizados de entre nuestros consultores.

IV. ESTÁNDARES LABORALES

PRINCIPIO 3:

“Las empresas deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva”.

PRINCIPIO 4:

“Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción”.

PRINCIPIO 5:

“Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil”.

PRINCIPIO 6:

“Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación”.

1. COMPROMISO

POLÍTICA DE EQUIDAD DE GÉNERO:

La dirección de la firma siempre ha creído en la igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres y los hombres, por lo que se ha dado continuidad a la política de género que prioriza la contratación de mujeres, y promueve a jóvenes profesionales mujeres a desarrollar sus habilidades profesionales y liderazgo. La firma sigue articulando el trabajo de profesionales mujeres.

2. SISTEMAS

Se ha discutido como estructurar un sistema de seguimiento para la Política por la igualdad de trato y oportunidades laborales.

Teniendo en cuenta la Política de igualdad de trato y oportunidades laborales suscrita por los Ministerios de relaciones laborales y relaciones exteriores, ACD dentro de su nómina tiene contratado personal extranjero femenino que se encuentra legalmente en el país, la compañía brinda todas las garantías haciendo valer sus derechos laborales de la misma manera que para los nacionales contratados.

3. ACTIVIDADES

Se ha realizado dos talleres en los meses de mayo y junio para revisar el impacto de la pandemia en la aplicación de las políticas laborales de promoción de género en la competitividad y calidad del servicio que brindamos, encontrando una relación mutuamente satisfactoria. Esto debido a la baja de trabajo debido al confinamiento.

Se ha realizado préstamos a quienes lo solicitaron para ayudar con los hogares que atravesaban grandes dificultades debido a la pandemia.

4. INDICADORES

Los indicadores han ido mejorando sustancialmente debido a la pandemia, y al impacto económico sufrido por nuestra operación que ha sido muy grande. De hecho, el poder haber mantenido el mismo nivel de contratación durante la pandemia, ya lo consideramos un logro.

Respecto de la Política por la igualdad de trato y oportunidades laborales, se mantiene la característica del personal: 66,7% de la plantilla son mujeres; de estas el 50% ocupan cargos directivos y profesionales senior. El 16.7 son jóvenes menores de 30 años.

V. MEDIO AMBIENTE

PRINCIPIO 7:

“Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente”.

PRINCIPIO 8:

“Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental”.

PRINCIPIO 9:

“Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medioambiente”.

1. COMPROMISO

Hemos continuado el compromiso de la firma en su estrategia organizacional con la promoción de los ODS y con los principios de Pacto Global. Este se ha reflejado en nuestros servicios de asesoría y consultoría, que impulsan herramientas de gestión de la responsabilidad social basadas en las siete materias fundamentales de la ISO 26000.

2. SISTEMAS

Este año hemos mantenido la metodología de intervención en responsabilidad social, ya que una de las líneas de trabajo de la firma se relaciona con el apoyo a empresas y organizaciones en la construcción de estrategias de responsabilidad social.

Hemos reforzado nuestra metodología para la generación de estrategias de responsabilidad social y sostenibilidad que establece un modelo de intervención tipo, adaptable a las necesidades del cliente orientando una lógica de evaluación de la situación presente y proyección de estrategias y herramientas de gestión futura.

3. ACTIVIDADES

- Realizamos 3 sesiones de planificación para discutir estrategias sobre lineamientos para la incorporación de los principios 7, 8, y 9, en particular en el escenario de pandemia, y como podría transformarse este reto en oportunidad.
- Hemos continuado con la optimización de uso de recursos y de uso de papel ha sido una de las principales prioridades de gestión. No sólo se ha promovido el reciclaje y

reutilización de papel para nuevas impresiones, sino también se ha reducido la cantidad de documentos impresos. A esto se suma optimización de tiempo de reuniones y combustible por la implantación de reuniones telemáticos por la pandemia.

- Se ha reducido en un 5% la impresión y la administración ha podido dar seguimiento a la cantidad de impresiones por cada usuario y además ha logrado realizar un análisis de los gastos anualmente en este rubro

4. INDICADORES

Los indicadores establecidos apuntaron a número de propuestas presentadas tomando en cuenta los principios 7, 8 y 9 como principios fundamentales y articuladores de una gestión más eficiente en la pandemia y post pandemia.

VI. ANTICORRUPCIÓN

PRINCIPIO 10:

“Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno”.

1. COMPROMISO

En los acuerdos interinstitucionales y contratos se mantienen una cláusula de anticorrupción y política de transparencia que obliga a las partes a la implementación de prácticas de negocios basadas en la transparencia y apegadas a la legalidad.

Además, se ha apoyado al Grupo Impulsor de Sociedad Civil en la promoción del estándar de Transparencia en las Industrias Extractivas (EITI).

2. SISTEMAS

A través de los canales tecnológicos y documentales mantenemos abiertos niveles de información y transparencia para con nuestros clientes y empresas aliadas que cumplen con los estándares EITI así como con la normativa aplicable en nuestro país.

3. ACTIVIDADES

En los acuerdos interinstitucionales y contratos se mantiene una cláusula de anticorrupción y política de transparencia que obliga a las partes a la implementación de prácticas de negocios basadas en la transparencia y apegadas a la legalidad.

4. INDICADORES

El 100% de los nuevos contratos incluyen cláusula de anticorrupción y política de transparencia.



CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

VII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones

- A pesar de la gran dificultad económica enfrentada este año debido a la crisis por motivo de la pandemia, se tuvo una gran capacidad y resiliencia para mantener los programas y lineamientos establecidos para la incorporación de los principios del Pacto Global en todas nuestras actividades.
- Se mantiene el compromiso de pertenencia y difusión, así como las estrategias elaboradas anteriormente.
- Se ha logrado mantener al personal existente haciendo esfuerzos significativos por brindar oportunidades laborales a pesar de las dificultades crecientes. En donde primó un enfoque de género y de equidad social.
- Se mantiene la perspectiva de que la recuperación económica global y nacional dependerá en gran medida de la capacidad de articular los ODS y los Principios del Pacto Global en las actividades empresariales y el diseño de las políticas públicas que se tomen con ese propósito. Esto está presente en todas nuestras gestiones empresariales.

Recomendaciones

- Para el año 2022 que es un año aún de mucha dificultad se espera poder mantener los niveles de empleado del año 2021 y duplicar los esfuerzos para duplicar la capacidad creativa
- Se prevé 3 reuniones de planificación para la profundización de las actividades de recuperación económica bajo la mirada de los principios del Pacto Global.



VIII. ANEXOS

Adjuntar todos los documentos, fotografías, evidencias que considere necesario.

